

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Seej
ti ne hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1914.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que
se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser
var los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . .	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . .	0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» núm. 319 de 15 Nbre.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

CIRCULAR

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 24 de Diciembre de 1914, inserta en el *Boletín Oficial* número 8, de 26 de Enero último, en lo referente á la forma en que han de proveerse los cargos de Ayudante ó Suplentes de la asignatura de Dibujo en los Institutos generales y técnicos,

Esta Subsecretaría ha resuelto manifestar á V. S. que los indicados nombramientos se harán, previo concurso, en la misma forma que se efectúa para la provisión de Ayudantes de Institutos, y que se determina en el Real decreto de 16 de Marzo de 1903.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.—Señor Director del Instituto general y técnico de . . .

(«Gaceta» núm. 319 de 15 Nbre.)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles que á continuación se expresan:

Jorge Bonet Aerdoi, de treinta y seis años, casado.

Antonia López González, natural de Canarias, de sesenta años, viuda

Ramón Fraga Tabia, natural de Canarias, de cuarenta años, viudo.

Isidoro Alfonso Bruno, natural de Canarias, de sesenta años, soltero.

José Rodríguez Rodríguez, natural de Canarias, de setenta años, casado.

José García Bárcena, de treinta y cuatro años, soltero.

Victoria Baluja González, natural de Cuba, de veintitrés años, casada.

Domingo Acosta Rodríguez, natural de Canarias de veintitrés años, soltero.

José Portela Paredes, de treinta años, soltero.

Angel Ares Fernández, de diecinueve años, soltero.

Andrea Rodríguez Martínez, natural de Cuba, de veintidós años, soltera.

Antonio Melián Esquivel, natural de Canarias, de cincuenta y dos años, casado.

Vicente Remedios Lorenzo, natural de Canarias, de noventa y tres años, viudo.

Simeón González Aguiar, natural de Canarias, de ochenta años, viudo

Blasa Rodríguez Hernández, de veinticinco años, natural de Cuba, soltera.

Alejandro Delgado González, natural de Canarias, de cincuenta y seis años, casado.

Modesto González Bermúdez, de sesenta y tres años, soltero.

Ramón Fernández López, de cincuenta y dos años, soltero.

Madrid 3 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz

(«Gaceta» núm. 310 de 6 Nbre.)

El Cónsul general de España en Manila, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

Juan Teus Ferrater, de treinta y cinco años, casado, comerciante, natural de Coruña.

Higinio García Cayón, natural de Santander, hijo de Francisco y Angela.

Antonio Falces Velasco, natural de Navarra, hijo de Sotero y Eusebia.

Braulio Eizmendi Juazón, de setenta y cuatro años, casado, natural de Puerto Guleza, Practicante de la Armada, retirado.

Madrid 12 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz

(«Gaceta» núm. 319 de 15 Nbre.)

Segunda sección.

Número 2.542.

DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL DEL SEGURA

NEGOCIADO DE PISCICULTURA

Relación de las licencias para la pesca fluvial, concedidas por dicha dependencia durante el mes de Octubre de 1915.

Número de la licencia.	Fecha de la misma.	Nombres de los adquirentes.	Años de edad.	Vecindad.	Profesión.
63	14 de Octubre 1915.	D. Pascual Ros Guardiola.	61	Cieza.	Jornalero.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial*, en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 del Reglamento para la aplicación de la ley de 27 de Diciembre de 1907, de

la Pesca fluvial, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1911.

Murcia 5 de Noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, P. A., Juan A. Pérez Urrutia.

Número 2.536.

JEATURA DE MNAS DE MURCIA

Registro núm. 19.157.

Don José Carbonell y Morand, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Francisco Mediato Dou-Marco, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 28 de Octubre último, solicitando se le concedan veinte pertenencias para la mina denominada *Pepita*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Cabezo de Mesas Quemadas, en la diputación de Pozo de la Higuera; lindando por O. con la mina «Unión tres amigos», número 19.087, y por los demás rumbos con terreno franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la 1.ª estaca de la mencionada mina «Unión tres amigos», y desde dicho punto y con relación al N. de la expresada demarcación se medirán en dirección S. 500 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 400; 2.ª á 3.ª N. 500, y 3.ª á punto de partida O. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 10 de Noviembre de 1915.—José Carbonell.

Cuarta sección.

Número 2.525.

Requisitoria.

Campoy Soler José, natural de Lorca (Murcia), de veintitrés años, domiciliado últimamente en San Cristóbal (Lorca), procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, núm. 33, Don Antonio Luque, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

Cartagena doce de Noviembre de mil novecientos quince.—Antonio Luque.

COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

CONCLUSION de la relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 20 años de edad en el inmediato de 1916, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
DISTRITO DE MAZARRON					
23	1907	Juan Acosta Acosta.	Diego y Carolina.	Mazarrón.	Mazarrón.
21	1908	Mariano González Aguiar.	Marcelino y Ana.	Id.	Puerto de Mazarrón.
4	1910	Alonso Montoya López.	Melchor y Catalina.	Id.	Id.
30	»	Serapio Alamo Jorquera.	José María y Juana.	Id.	Id.
33	»	Rosendo López Gómez.	Felipe y Gerónima.	Id.	Id.
31	1911	Juan Sánchez Noguera.	José y Cándida.	Aguilas.	Mazarrón.
44	»	José Núñez Orozco.	Cristóbal y Catalina.	Garrucha.	Puerto de Mazarrón.
47	»	Francisco Javier Coy Madrid.	Antonio y Josefa.	Mazarrón.	Id.
58	»	Tomás Tovar Nieto.	Tomás y Francisca.	Cartagena.	Azohía.
66	»	Bartolomé Hernández Hernández.	Bartolomé y Leonor.	Mazarrón.	Puerto de Mazarrón.
16	1912	Miguel García Morales.	Francisco y Josefa.	Id.	Mazarrón.
19	»	Santiago García Acosta.	Antonio y María Encarnación.	Id.	Id.
20	»	Blas Muñoz García.	José y Lucía.	Id.	Id.
40	»	Juan Miguel García García.	Juan é Isabel.	Id.	Puerto de Mazarrón.
73	»	José Antonio Morata Caparro.	Cristóbal y María de las Angustias.	Id.	Mazarrón.
77	»	Juan Martínez Mulero.	Alfonso y Mariana.	Cartagena.	Azohía.
117	»	Andrés Galindo Mulero.	Juan y Mariana.	Mazarrón.	Puerto de Mazarrón.
123	»	Pedro Fernández Grima.	Pedro y María Josefa.	Id.	Id.
124	»	Clemente Abenza García.	José y Lucía.	Id.	Mazarrón.
1	1913	Alfonso Bosque Ortega.	Manuel y María.	Id.	Puerto de Mazarrón.
9	»	Lucas Rivera Román.	Mariano y Concepción.	Id.	Mazarrón.
12	»	Bartolomé Cazorla Orozco.	José y Francisca.	Id.	Puerto de Mazarrón.
14	»	Asensio Alarcón Martínez.	Juan y Ana.	Id.	Mazarrón.
24	»	Salvador Pagán Moreno.	Miguel é Isabel.	Id.	Puerto de Mazarrón.
25	»	Ginés Raja Dávila.	Antonio y María Concepción.	Id.	Mazarrón.
28	»	Francisco García Meca.	Miguel y Josefa.	Id.	Puerto de Mazarrón.
36	»	Diego Martínez Navarro.	Ginés y Manuela.	Cuevas.	Id.
40	»	Diego Cazorla Román.	Bartolomé y María.	Mazarrón.	Id.
46	»	Ginés Lorente Ruiz.	Juan y María.	Id.	Mazarrón.
48	»	Andrés Belmonte Yúfera.	Carlos y Ginesa.	Id.	Bal Nuevo.
51	»	Antonio Rubio López.	Antonio y Mariana.	Id.	Mazarrón.
55	»	Tomás Vidal Hernández.	Pedro y Mariana.	Id.	Id.
57	»	Alfonso Navarro Pérez.	Juan Miguel y Antonia.	Id.	Isla Plana.
63	»	Ginés Morata Cervantes.	Francisco y Francisca.	Id.	Barcelona.
65	»	José García Mulero.	Matías y Mariana.	Id.	Puntas.
68	»	Juan Muñoz Vélez.	Andrés y Francisca.	Id.	Mazarrón.
69	»	José Pérez Agüera.	Ginés y Ana.	Cartagena.	Azohía.
73	»	Andrés Villalta Segura.	Felipe y Ana.	Mazarrón.	Mazarrón.
75	»	Bartolomé Segura Villalta.	Fernando y Catalina.	Id.	Id.
76	»	Bartolomé Meléndes Soler.	Diego y Juana.	Id.	Id.
77	»	Cesáreo Campillo Ballesta.	Cesáreo y María Concepción.	Id.	Id.
83	»	Francisco Morales Martínez.	Inocencio y Francisca.	Id.	Id.
87	»	Francisco Navarro Soto.	Juan y María Dolores.	Id.	Id.
94	»	Ginés Ballesta Madrid.	Juan y Mercedes.	Id.	Cartagena.
95	»	Alfonso Hernández Aznar.	Alfonso y Josefa.	Cartagena.	Id.
96	»	Francisco Hernández García.	Bartolomé y María.	Mazarrón.	Puerto de Mazarrón.
99	»	Pedro Acosta Acosta.	Pedro y María.	Id.	Mazarrón.
103	»	Juan Guillén Aliaga.	Pedro y Antonia.	Id.	Id.
114	»	Ramón Cayuela Minguez.	Francisco y Leonor.	Id.	Id.
120	»	Pedro Mulero Pérez.	Alfonso y María.	Cartagena.	Azohía.
122	»	Justo Vivancos Vélez.	Juan é Isabel.	Mazarrón.	Mazarrón.
123	»	Miguel García Paredes.	José y María.	Id.	Id.
125	»	Ginés Carbajal Paredes.	Ginés y Fabiana.	Id.	Id.
1	1914	Juan Hernández Sánchez.	Gabriel y María Dolores.	Id.	Id.
4	»	Juan José Sánchez Rodríguez.	Silverio y Juana.	Estepona.	Puerto de Mazarrón.
8	»	Pedro Antonio Marín Alguacil.	José y Antonia.	Pinatar.	Id.
10	»	Ginés Guillén Morales.	Ginés y Josefa.	Mazarrón.	Mazarrón.
11	»	Pedro Hernández Vivancos.	Francisco y Francisca.	Id.	Id.
15	»	Pedro Morales Francés.	Pedro y Leonor.	Id.	Id.
16	»	Ginés Soler Agüera.	Ginés é Isabel.	Id.	Puerto de Mazarrón.
17	»	Antonio Ruiz Sánchez.	Antonio y Trinidad.	Cuevas.	Mazarrón.
18	»	Pedro García Muñoz.	Pedro y Clemente.	Mazarrón.	Id.
20	»	Ginés López Muñoz.	Fabián y Josefa.	Id.	Id.
21	»	Juan Quiñonero López.	Pedro y Francisca.	Id.	Puerto de Mazarrón.
22	»	José Muñoz Martínez.	Pedro y Francisca.	Id.	Mazarrón.
24	»	Ginés Gallardo Ureña.	José y Ana María.	Id.	Id.
26	»	Juan García Vélez.	Ginés y María de la Soledad.	Id.	Id.
28	»	Salvador Zamora Ortiz.	Alfonso y Encarnación.	Id.	Id.
30	»	Francisco Alejandro Fuster Fructuoso.	Juan y Florentina.	La Unión.	Id.
31	»	Ramón Pérez Molero.	Ramón y Josefa.	Cartagena.	Azohía.
32	»	Fernando Fuentes Lorente.	Antonio y María.	Mazarrón.	Mazarrón.
33	»	Juan Navarro Rodríguez.	Eusebio y Encarnación.	Id.	Id.
38	»	Miguel Muñoz Ocaña.	Ginés y María.	Id.	Id.
41	»	Luis Zamora García.	José y Juana.	Id.	Id.
48	»	Fulgencio García Martínez.	Francisco y Catalina.	Id.	Id.

Folios.	Años.	Nombres y apellidos.	Nombres de los padres.	Naturaleza.	Vecindad.
56	1914	Juan Martínez Aznar.	José y María.	Mazarrón.	Mazarrón.
66	»	Alfonso García González.	Cristóbal y María.	Id.	Puerto de Mazarrón.
75	»	José Ramos García.	Andrés y Josefa.	Id.	Id.
132	»	Juan Martínez Martínez.	Juan y Ana.	Id.	Mazarrón.
133	»	Rufó Fernández Méndez.	Mateo é Inés.	Id.	Parazuelos.
134	»	Juan Muñoz Andrés.	Juan y María Concepción.	Id.	Mazarrón.
141	»	Francisco Blaya Agüera.	Fernando y Juana.	Id.	Id.
147	»	Miguel Matas Fernández.	José y Francisca.	Id.	Puerto de Mazarrón.
158	»	José Martínez Rodríguez.	José y Josefa.	Id.	Id.
160	»	Antonio Pérez Fernández.	Manuel y María.	Id.	Mazarrón.
163	»	Tomás Ureña Romero.	Andrés é Isabel.	Id.	Id.
174	»	Domingo Juan Hernández Hernández.	Juan y María Tomasa.	Totana.	Totana.
179	»	Francisco Caicedo Campoy.	Miguel y Francisca.	Mazarrón.	Mazarrón.
181	»	Francisco Martínez Cabeza de Vaca Campoy.	Antonio é Isabel.	Id.	Id.
DISTRITO DE AGUILAS					
2	1910	Francisco Ayora Asencio.	Domingo y Lucía.	Aguilas.	Aguilas.
85	1913	Alfonso Belzunce Terrones.	Andrés y Antonia.	Id.	Id.
53	1910	Ginés Robles Asencio.	Víctor y Josefa.	Id.	Id.
6	1913	Francisco Abellán Molina.	Juan y Ana.	Id.	Id.
51	1910	Pedro Martínez López.	Blas y Josefa.	Id.	Id.
43	1913	Juan Sánchez Martínez.	Andrés y Dolores.	Id.	Id.
43	1912	Andrés Belmonte García.	Andrés y María.	Id.	Id.
46	1913	Nicolás Sánchez-Fortún Sánchez.	Nicolás y Polonia.	Id.	Id.
71	»	Miguel Hernández Cortés.	Francisco é Isabel.	Id.	Id.
39	»	Damián Rodríguez Graucha.	Luis y Buenaventura.	Roquetas.	Id.
2	1914	Francisco Martínez Escarabajal.	Francisco y Francisca.	Aguilas.	Id.
71	1912	Juan Lasso Pernias.	Francisco y Agueda.	Id.	Id.
1	1914	Francisco García Segovia.	Pablo y Catalina.	Id.	Id.
9	»	Pedro Navarro Campos.	Francisco é Isabel.	Id.	Id.
7	1912	Francisco Fernández Pujol.	Francisco y María Concepción.	S. Vicente de la Barquera	Id.
56	1913	José García García.	Antonio y Ana.	Aguilas.	Id.
8	»	José Melenchón Hernández.	Francisco y Trinidad.	Id.	Id.
95	1910	Juan Serrano Minet.	Francisco y Francisca.	Id.	Id.
41	1913	Juan Hernández Rodríguez.	Benigno y Juana.	Id.	Id.
54	»	Antonio Román Pérez.	Antonio y Juana.	Id.	Id.
64	1912	Ricardo Robles Terrones.	Tomás y María.	Id.	Id.
5	1914	Indalecio Hernández Navarro.	Asencio y Francisca.	Cartagena.	Id.
1	1912	Francisco Hernández Pérez.	Juan y Josefa.	Aguilas.	Id.
20	1914	Buenaventura Hernández López.	Fernando y Fernanda.	Id.	Id.
26	1913	Antonio Arques Méndez.	José María y María.	Mazarrón.	Id.
25	»	Luis García Robles.	Francisco y Concepción.	Aguilas.	Id.
41	1912	José García Martínez.	Pedro y Josefa.	Id.	Id.
49	1910	Adolfo Pérez Carreño.	Adolfo y Carmen.	Savea.	Id.
70	1913	Pedro Yúfera García.	Justo y Carmen.	Aguilas.	Id.
46	1911	Francisco Briz Mena.	Antonio y Gerónima.	Id.	Id.
11	1914	Antonio Molina Piñero.	Alfonso y María.	Id.	Id.
23	1913	Angel Pínelo Díaz.	Vicente y Lucía.	Id.	Id.
61	»	Mateo Cerdán Sánchez-Fortún.	Antonio y Dolores.	Id.	Id.
30	1911	Juan Gómez García.	Bartolomé y Josefa.	Id.	Id.
63	1913	Joaquín Martínez Robles.	Joaquín y María.	Id.	Id.
61	1912	Domingo Paredes Ruiz.	Juan y Pilar.	Id.	Id.
57	1909	José Carrasro Navarro.	José y Manuela.	Id.	Id.
62	1913	Francisco Haro Serrano.	Alfonso y Concepción.	Id.	Id.
34	1914	Antonio Rodríguez García.	Antonio y Carmen.	Id.	Id.
4	1913	Mariano Ramírez Segura.	Felipe y Teresa.	Id.	Id.
56	1912	Diego Muñoz de Haro.	Juan y Francisca.	Id.	Id.
47	1913	Ginés Montalván López.	Ginés y Antonia.	Id.	Id.
3	1914	Francisco Ibáñez Muñoz.	Miguel y María.	Villena.	Id.
15	1912	Ubaldo Hernández Martínez.	Luis y María.	Cartagena.	Id.
45	1913	Pedro López Hernández.	Pedro y María Josefa.	Aguilas.	Id.
6	1914	Domingo Albarracín Giménez.	Francisco y Polonia.	Id.	Id.
68	1913	Juan Giménez Martínez.	Antonio y Francisca.	Id.	Id.
64	1909	Pedro Pérez Díaz.	Agustín y Francisca.	Id.	Id.
24	1913	Rosendo Rodríguez López.	Pascual y Gerónima.	Caravaca.	Id.
55	»	Carlos Quiñonero Sánchez-Fortún.	Carlos y María.	Baza.	Id.
63	1914	Francisco López López.	Cristóbal y Dolores.	Aguilas.	Id.
16	»	Antonio Aullón Gallego.	José y Dolores.	Id.	Id.
43	»	Sebastián Navarro García.	Sebastián y Juana.	Id.	Id.
3	1913	José García Terrones.	Angel y Josefa.	Id.	Id.
63	1911	Juan Navarro.	Beatriz.	Id.	Id.
61	»	Gregorio Robles Martínez.	Juan y Mariana.	Id.	Id.
83	1913	Mariano Giménez Gandía.	José y Josefa.	Lorca.	Id.
13	»	Pedro Asencio García.	Pedro y Polouia.	Aguilas.	Id.
71	1914	Juan Pérez Reyes.	Francisco y Asunción.	Id.	Id.
34	1913	Angel Soto Melenchón.	Gabriel y Eulalia.	Id.	Id.

Cartagena 20 de Octubre de 1915.—Antonio Rizo.

Quinta seccion.

Número 1.911.

Provincia de Murcia.—Zona 8.ª—
Término municipal de Murcia.
—Contribución rústica.—Segun-
do trimestre de 1915.

Don Eduardo Más García, Agente
recaudador de contribuciones de
la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente

que instruyo por débitos de la con-
tribución, trimestre y pueblo arriba
expresados, se encuentran com-
prendidos los deudores que á con-
tinuación se relacionan, quienes
apesar de figurar como vecinos de
dicha localidad, no han podido ser
notificados en segundo grado de
apremio por no tener persona algu-
na que los represente en esta loca-
lidad, por lo que expongo el pre-
sente edicto, para que pueda llegar
á conocimiento de los mismos, he

dictado con fecha 16 de Julio úl-
timo, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto
en el art. 66 de la Instrucción de 26
de Abril de 1900, declaro incursos
en el segundo grado de apremio y
recargo del 10 por 100 sobre el im-
porte total del descubierto á los con-
tribuyentes incluidos en la anterior
relación.

Notifíquese á los contribuyentes
esta providencia á fin de que pue-
dan satisfacer sus débitos durante
el plazo de 24 horas; advirtiéndoles
que de no verificarlo se procederá
inmediatamente al embargo de to-
dos sus bienes, señalando al efecto
las fincas que han de ser objeto de
ejecución y se expedirán los oportu-
nos mandamientos, al Sr. Regis-
trador de la propiedad del partido
para la anotación preventiva de
embargo.

4
Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

GUADALUPE

- Francisco Diaz, 2'55 pesetas.
- Francisco Pérez, 1'60.
- Francisco Lorente, 3'85.
- Felipe Ortiz, 9'49.
- Gerónimo Meseguer, 14'39.
- Isabel Meseguer, 4'79.
- Ginés Ortiz, 6'04.
- José García, 1'79.
- José Gómez, 2'55.
- Juan Guillén, 3'25.
- Juan Vicente García, 3'55.
- Juan Pedro Gómez, 3'69.
- Juan Hernández, 3'55.
- José Hernández, 2'20.
- Juan Giménez, 2'25.
- Juan Diaz, 2'15.
- José Martínez, 1'79.
- Josefa Gómez, 1'90.
- Juan Vicente, 5'26.
- José Vidal, 3'55.
- José Martínez, 10'64.
- Juan Rabadán, 1'95.
- Joaquín Moñino, 16'37.
- Joaquín Manzanera, 3'26.
- Juan Vicente, 5'53.
- Juan Rabadán, 1'96.
- Josefa Ruiz, 2'40.
- José Gómez, 1'85.
- José Sánchez, 1'90.
- Juan Mirete, 4'64.
- Juan de la Cruz Hernández, 4'74.
- Juan Antonio López, 12'19.
- Luis Gómez, 33'87.
- Luis Martínez, 7'14.
- Luis Inocencio, 9'80.
- Mateo Lorente, 78'30.
- María García, 3'75.
- Mateo Martínez, 4'15.
- Manuel Gómez, 1'66.
- Mariano Ruiz, 3'56.
- Manuel Gómez, 3.
- Miguel García, 10'59.
- María López, 5'04.
- Pascual Ortiz, 2'02.
- Pedro Botlas, 22'93.
- Ramón Cerezo, 3'85.
- Simón García, 4'81.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, Murcia 21 de Agosto de 1915.—El Agente, Eduardo Más.

Octava sección

Número 2.537.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LORCA

Don Enrique García Asensio, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda, á instancia del Procurador Don Pedro Sánchez García, en nombre de Don Federico Picó Ferrer, contra Don Servando Delbouille y Lomba, sobre pago de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, intereses y costas; se ha acordado por proveído de hoy, sacar por segunda vez á la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes siguientes embargados en dicho juicio como de la propiedad del referido ejecutado, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Pesetas.

1.ª Una mina de mineral de hierro número 13.240, denominada «Esperanza», si-

Pesetas.

ta en el paraje llamado Sierra de Enmedio, diputación de Almendricos, término de Lorca, de veinticinco pertenencias ó hectáreas, que componen doscientos cincuenta mil metros cuadrados; que linda por el Norte terreno franco; Sur minas «Diosa», «Bruno» y terreno franco; Este «Diosa», «Triunfo de la Cruz», «Pura», «El Hallazgo» y terreno franco, y Oeste mina «Tres Amigos», «El Encuentro» y terreno franco; valorada en cinco mil pesetas. 5.000

2.ª Otra mina de mineral de hierro número 13.239, denominada «Providencia», sita en el indicado paraje, diputación y término, de cuarenta y siete pertenencias ó hectáreas, que componen cuatrocientos setenta mil metros cuadrados; que linda por Norte con terreno franco; Este con las minas «Tres Amigos», «El Encuentro» y terreno franco; Sur con la mina misma «El Encuentro», «El Rubi» y terreno franco; y Oeste terreno franco; valorada en la cantidad de seis mil pesetas. 6.000

3.ª Otra mina de mineral de hierro número 13.217, denominada «Elisa», sita en el mismo paraje, diputación y término, de quince pertenencias ó hectáreas, que componen ciento cincuenta mil metros cuadrados; y linda por el Norte mina «Dolores»; por el Este mina «El Consuelo» y terreno franco, y por el Oeste y Sur terreno franco; valorada en la suma de tres mil pesetas. 3.000

4.ª Otra mina de mineral de hierro número 13.218, denominada «María», sita en el paraje, diputación y término antes mencionado, de doce pertenencias ó hectáreas, que componen ciento veinte mil metros cuadrados; que linda por el Norte con la mina nueva «Chacona» y terreno franco, y por los demás vientos con terreno franco; valorada en dos mil cuatrocientas pesetas. 2.400

5.ª Otra mina de mineral de hierro, número 13.243, denominada «Golondrina», sita en el mismo paraje, diputación y término, de doce pertenencias ó hectáreas, que componen ciento veinte mil metros cuadrados; y linda por el Este con la mina nueva «Carrusco»; Sur la mina «Santa Isabel», y por los demás vientos terreno franco; valorada en tres mil pesetas. 3.000

6.ª Otra mina de mineral de hierro, número 13.241, denominada «Palomilla», sita en el mismo paraje, diputación de Puerto-Adentro, término de Lorca, de nueve pertenencias ó hectáreas que componen noventa mil metros cuadrados; y linda por el Este minas «Teodora» y «Pilar», y por los demás vientos demasia á la mina «Proserpina»; valorada en tres mil pesetas. 3.000

7.ª Una demasia de mineral de hierro, para la mina denominada «Golondrina»,

Pesetas.

número 14.927, sita en el indicado paraje y término, de la diputación de Almendricos, que compone ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, ó sean diez y ocho hectáreas, setenta y cuatro áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda por Norte con las minas «Bruno», «La Diosa» y «Resucitada»; Sur nuevo «Carrusco», «Golondrina» y «Santa Isabel»; Este con la «Bruno», «Golondrina», «Los Tres Amigos», «Demasia», «Resucitada», y terreno franco, y por el Este con las minas «La Diosa», «Bruno» y terreno franco; valorada en tres mil seiscientas pesetas. 3.600

8.ª Otra mina de mineral de hierro, denominada «Santa Margarita», de treinta y dos pertenencias ó hectáreas, que componen trescientos veinte mil metros cuadrados, en los mismos paraje, diputación y término. Esta mina tiene el expediente de su registro el número 13.244; y linda por el Norte mina «Santa Isabel»; Oeste «El Corpus», y por los demás vientos terreno franco; valorada en la suma de seis mil doscientas pesetas. 6.200

9.ª Otra mina de mineral de hierro y de doce pertenencias ó hectáreas, que componen ciento veinte mil metros cuadrados, denominada «Pura», teniendo el expediente de su registro el número 13.333, se haya situada en el mismo paraje, diputación de Puerto Adentro, término de Lorca; linda por el Norte con la demasia de la mina «Proserpina» y la mina «Dolores»; Este terreno franco y próximo la mina «Elisa»; por el Sur la mina «Lucrecia» y terreno franco, y por el Oeste mina «Concha» y terreno franco; valorada en la suma de cuatro mil pesetas. 4.000

10.ª Otra mina de mineral de hierro, denominada «Rosita», de diez pertenencias ó hectáreas, que componen cien mil metros cuadrados, teniendo el expediente de su registro el número 13.242, y se halla situada en el paraje que llaman Sierra de Enmedio, de la diputación de Almendricos, término de la ciudad de Lorca; linda por el Norte la mina «Los Reyes» y terreno franco, próximo á la mina «Julia»; Este la mina «San Antonio»; Oeste terreno franco, próximo á la mina «Los Reyes», y Mediodía terreno franco; valorada en la suma de doce mil pesetas. 12.000

11.ª Y otra mina de mineral de hierro, denominada «La Pequeña», de nueve pertenencias ó hectáreas, que componen noventa mil metros cuadrados, teniendo el expediente de su registro el número 13.620, se halla situada en el paraje que denominan Sierra de Enmedio, de la diputación de Almendricos, término de Lorca; linda por el Norte minas «San José» y «Amalia» y terreno franco; Oeste la

Pesetas.

mina «Quien sabe», y por los demás vientos terreno franco; valorada en la suma de mil ochocientas pesetas. 1.800

El remate tendrá lugar el día diez de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de lo que resulte una vez rebajado el veinticinco por ciento del avalúo; haciéndose constar que la subasta se llevará á efecto sin suplir la falta de título de propiedad de dichas fincas, con la condición especial de que caso de que se presentara licitador ó licitadores que hagan postura por una ó varias fincas y otros que las ponga por todas ellas, serán preferidos los que se hallen en este último caso.

Dado en Lorca á doce de Noviembre de mil novecientos quince.—El Secretario, Fulgencio Palomera.

Número 2.530.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cédula de citación.

Se cita á Salvador Pérez Hernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, vendedor ambulante, vecino de la diputación de La Palma, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día diez y nueve del actual á las once, á celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo por infracción á los intereses generales.

Cartagena diez de Noviembre de mil novecientos quince.—El Secretario del Juzgado municipal, Adolfo Murcia.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 1 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y *Boletines oficiales* de las provincias, la cual es como sigue:

«Segunda. Igualmentelo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios, pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio».

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.